

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/11/2020

Hora: 15:27

Nº Anotación: **2020/8000950**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MIGUEL MONTEJO BOMBINGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 24/11/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input checked="" type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, compuesto por el Partido Popular y Ciudadanos Partido De La Ciudadanía, se articula mediante un documento, firmado por ambos partidos políticos, conocido como Acuerdo de Gobierno Ayuntamiento de Madrid 2019-2023, en el que establecen unos principios generales en su preámbulo que dicen:

"El Gobierno de la Ciudad va a estar compuesto por los dos partidos políticos firmantes de este documento. Es un proyecto conjunto, consensuado, que responde a la petición de cambio que los madrileños nos han hecho: pasar página al populismo, gobernar para todos con altura de miras. Un trabajo que desarrollaremos desde la honestidad y el interés general."

Así mismo, este Acuerdo dice en su punto número 10: "Los cargos públicos imputados formalmente por delitos de corrupción presentarán su renuncia al cargo y no podrán ir en listas electorales".

De acuerdo con la Real Academia Española, los cargos públicos son "aquellos que se desempeñan en las Administraciones públicas o en los órganos constitucionales" y que "tienen carácter electivo o de confianza", a diferencia de los ocupados por los funcionarios públicos profesionales.

Sin embargo, pese a que se están sucediendo las investigaciones (figura antes conocida como "imputaciones") por casos de corrupción ante los tribunales de justicia de cargos públicos nombrados por el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, los partidos firmantes no están dando cumplimiento al citado punto décimo de su Acuerdo de Gobierno.

Proposición:

El Grupo Municipal Más Madrid PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Madrid instar a los firmantes del Acuerdo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2019 - 2023, Partido Popular y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, a dar cumplimiento del punto 10 del citado acuerdo, cesando de forma inmediata a los cargos públicos, electos o de libre designación, que hayan sido imputados por casos de corrupción tal y como se comprometía ante la ciudadanía madrileña el actual Equipo de Gobierno.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a MONTEJO BOMBIN MIGUEL con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).